



GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL
DE JARDINES INFANTILES

REF: AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA.

RESOLUCION EXENTA N°015

IQUIQUE,

20 MAY 2009 - - 003 02

VISTOS:

La ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Publico, el decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520 , de 1996, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.314 del 2009, Resolución N° 015/172 del 20 de agosto de 2001 y 822/2003, resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe asignación de recursos para adquirir guantes de procedimientos de vinilo, material de aseo para la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Iquique es necesario efectuar un proceso de Licitación Publica.

2.- Que la compra no supera las 100 UTM.

3.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras menores de 100 UTM, se utilice el llamado a licitación pública.

RESUELVO:

1°.- Autorízase el llamado a licitación publica para adquirir guantes de procedimientos de vinilo para las Unidades de los jardines infantiles de la Dirección Regional de Tarapacá.

2°.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector publico a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

3°.- Apruébense las bases técnicas y administrativas que forman parte integrante de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
ORIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACA

OBH/CBZ/MVC/mvc
DISTRIBUCION: